



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**11571****Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2023SC16 de suplemento de crédito en el presupuesto propio para 2023**

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 16 de suplemento de crédito de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

<b>A) MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAP</b>	<b>Descripció</b>	<b>Crèdit. Ant.</b>	<b>Aumento</b>	<b>Crèdit Def.</b>
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.403.500,00	1.457.500,00	10.861.000,00
IV	TRANSFERÈNCIAS CORRIENTES	508.000,00	305.000,00	813.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>1.762.500,00</b>	
<b>B) MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS</b>				
<b>CAP</b>	<b>Descripció</b>		<b>disminución</b>	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	26.260.335,53	1.762.500,00	28.022.835,53
	<b>TOTAL</b>		<b>1.762.500,00</b>	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (29 de noviembre de 2023)

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens